



IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE SOCIEDAD ANÓNIMA - CONSTITUCIÓN: Escritura Pública 20 de fecha 02/03/2023. 1.- Socios: PRC S.A.U., CUIT N°30-64159355-5, domicilio calle 25 de Mayo 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y FUNDACION PRO MENDOZA, CUIT N°33-68926393-9, domicilio calle Sarmiento 212, Piso 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza 2.- DENOMINACIÓN: "IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE SOCIEDAD ANÓNIMA" 3.- SEDE SOCIAL: 25 de Mayo número 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 4.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, al desarrollo de la actividad Minera, realizando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación, exploración, y adquisición de minas y canteras, de materiales ferrosos y no ferrosos, líquidos, sólidos y semisólidos, materiales metálicos y no metálicos; venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. b) Explorar minerales concesibles o no concesibles según lo determinado en el Código Minero Argentino (Ley 1919), yacimientos minerales de todo tipo y cualquiera sea su método de exploración, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. c) Extracción de minerales ferrosos y no ferrosos, aluminio, cobre, estaño, magnesio, níquel, plomo, volframio, bismuto, zinc, y todos sus derivados, y demás minerales incluidos en el Código Minero Nacional. d) Fundición de metales y materiales no ferrosos. e) Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación y exploración minera, hidrocarburífera y fuentes de energía. f) Construcción y/o administración de parques industriales, de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales. g) Realizar toda clase de prospecciones, exploraciones y/o explotaciones para terceros, directa o indirectamente, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método. h) Solicitar y/o asociarse y/o ser titular de cateos y/o canteras y/o minas y/o servidumbres y/o cualquier otro Derecho Minero. i) Formulación de Proyectos en las etapas de Viabilidad, Prefactibilidad y Factibilidad; desarrollo económico. j) Representaciones legales y Técnicas ante las autoridades mineras Nacionales y Provinciales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, fiduciante, o miembro de comité de Fideicomisos, y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- DURACIÓN: 99 años. 6.- CAPITAL: Pesos diez millones [\$ 10.000.000], representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas. 7.- REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Presidente del Directorio. 8.- COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Director Titular y Presidente del Directorio: Enrique Andrés VAQUIÉ, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Director Titular y Vice presidente: Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ; con domicilio especial en calle 25 de Mayo 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Director Titular: Mario Sebastián ISGRO; con domicilio especial en calle



25 de Mayo 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y Director Suplente a: Facundo Leandro BIFFI, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, todos designados por el término de 3 ejercicios. 9.- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que durarán tres años en sus funciones.10.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
03/03/2023	31817

Boleto N°: ATM_7250689 Importe: \$ 1760